



REPÚBLICA DE PANAMÁ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO

ACUERDO No. 0025-2023

De 12 de enero de 2023

**"POR EL CUAL SE CREAN E IMPLEMENTAN DENTRO DEL ÓRGANO JUDICIAL  
NUEVOS JUZGADOS EN LA JURISDICCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN  
DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"**

En la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la Honorable Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, **MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS**, hizo uso de la palabra para manifestar que el motivo de la reunión era considerar la creación e implementación dentro del Órgano Judicial, de nuevos juzgados en la jurisdicción de Niñez y Adolescencia, atendiendo a la división territorial en lo judicial, prevista en el Libro Primero del Código Judicial vigente en la República de Panamá.

Sometida a consideración la propuesta, esta recibió el voto unánime de los Magistrados que componen el Pleno de la Corte Suprema de Justicia y, en consecuencia, se acordó, acatando lo dispuesto en el numeral 7 y en ejercicio de la atribución legal que le confiere el numeral 11, ambos del artículo 87 del Código Judicial, la creación de nuevas Dependencias Judiciales en las provincias de Panamá, Colón y Coclé.

**CONSIDERANDO:**

Que la valoración estadística, refleja que en las provincias de Panamá, Colón y Coclé, se ha producido un aumento en los procesos de competencia de la jurisdicción de Niñez y Adolescencia.

Que tal incremento ha provocado una dilación en la actuación judicial, lo que impacta en la labor del Tribunal de Niñez y Adolescencia de las áreas geográficas antes indicadas.

Que los usuarios del sistema judicial requieren una Administración de Justicia expedita e ininterrumpida dentro de los procesos que se ventilan en los Tribunales, como lo establece el artículo 201 de la Constitución Política de la República de Panamá.

Que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar al usuario del servicio público y a la ciudadanía, una Administración de Justicia pronta.

**ACUERDO No. 25 DE 12 DE ENERO DE 2023, POR EL CUAL SE CREAN E IMPLEMENTAN DENTRO DEL ÓRGANO JUDICIAL NUEVOS JUZGADOS EN LA JURISDICCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.**

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Crear e implementar los siguientes Juzgados, atendiendo a la división territorial en lo judicial así:

**A. JURISDICCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

- Juzgado 2° de Niñez y Adolescencia del Segundo Distrito Judicial, con sede en Coclé.
- Juzgado Municipal de Niñez y Adolescencia del Primer Distrito Judicial, en la Provincia de Colón.
- Juzgado Municipal de Niñez y Adolescencia del Primer Distrito Judicial, en el Primer Circuito Judicial de Panamá.

**SEGUNDO:** Cada uno de los Juzgados de Niñez y Adolescencia, que se crean por medio del presente Acuerdo estarán integrados por el personal que determine la Estructura de Cargos del Órgano Judicial.

**TERCERO:** Todos los cargos dentro de los Juzgados creados e implementados mediante el presente Acuerdo deberán ocuparse, conforme a las normas de la Ley N° 53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial, una vez se aperturen los Concursos respectivos.

**CUARTO:** El Juzgado 2° de Niñez y Adolescencia del Segundo Distrito Judicial con sede en Coclé, creado mediante el presente Acuerdo, tramitará y decidirá los procesos que le sean repartidos, hasta que se equipare en cuanto al número de procesos con el Juzgado existente, y posteriormente, conocerá los que le correspondan mediante Acuerdo de Reparto, conforme a lo preceptuado en el artículo 158 del Código Judicial.

**QUINTO:** Los Juzgados Municipales de Niñez y Adolescencia creados mediante el presente Acuerdo en Colón y Panamá, tramitarán y decidirán los nuevos procesos que ingresen en el Órgano Judicial desde el momento de la instalación de dichos Despachos.

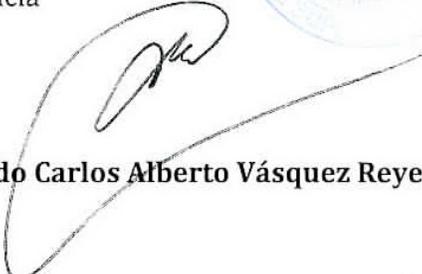
**SEXTO:** Las gestiones y actuaciones en los procesos asignados a los Jueces de los nuevos Tribunales, se surtirán y cumplirán en las instalaciones que se les asignen.

**SÉPTIMO:** El presente Acuerdo entrará a regir a partir de su aprobación y deberá ser publicado en la Gaceta Oficial.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículos 87 y 158 del Código Judicial, Ley N° 53 de 27 de agosto de 2015.

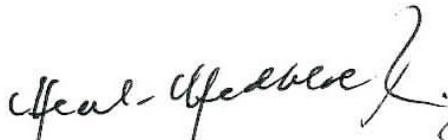
  
**María Eugenia López Arias**  
Magistrada Presidenta de la  
Corte Suprema de Justicia

  
**Magistrado Olmedo Arrocha Osorio**

  
**Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes**



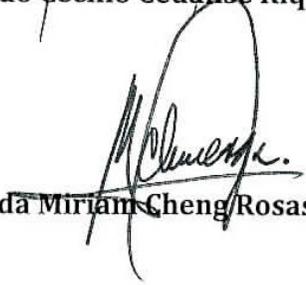
**ACUERDO No. 25 DE 12 DE ENERO DE 2023, POR EL CUAL SE CREAN E IMPLEMENTAN DENTRO DEL ÓRGANO JUDICIAL NUEVOS JUZGADOS EN LA JURISDICCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN DIFERENTES PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ".**



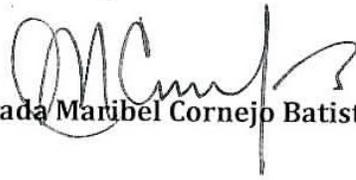
**Magistrado Cecilio Cedalise Riquelme**



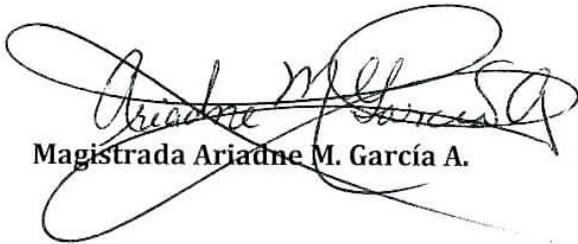
**Magistrada Maria Cristina Chen Stanziola**



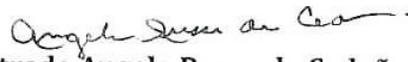
**Magistrada Miriam Cheng Rosas**



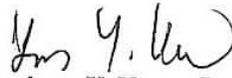
**Magistrada Maribel Cornejo Batista**



**Magistrada Ariadne M. Garcia A.**

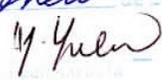


**Magistrada Angela Russo de Cedeño**



**Licenciada Yanixsa Y. Yuen C.**  
Secretaria General de la  
Corte Suprema de Justicia



LOS ANTERIORES DEL COTIA  
DE SU ORIGINAL  
ENERO 26 26 enero de 2023  
  
Licda. YANIXSA Y. YUEN C.  
Secretaria General  
Corte Suprema de Justicia